

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/URGENTE-ESTADO-DE-ALERTAA-la-Opinion-Publica>

URGENTE ESTADO DE ALERTAA la Opinión Pública

- Empire et Résistance - Banques -

Date de mise en ligne : samedi 15 février 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003

Ante la inminencia de un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad de la pesificación y confiscación de depósitos bancarios, y ante insistentes versiones que coinciden en afirmar que dicho fallo consistiría en la redolarización de los depósitos, pero avalando pagos con bonos compulsivos del Estado Nacional, AARA manifiesta que en caso de ser ciertas las versiones relativas a los bonos, sus consecuencias serían gravísimas para la continuidad de las instituciones en la Argentina con dramáticas consecuencias para el futuro de la Nación, ya que :

Dicho fallo tendría los siguientes efectos inmediatos :

- 1)** Una drástica exclusión de la vía judicial para la defensa de los derechos de propiedad garantizados por la Constitución Nacional,
- 2)** Una flagrante y definitiva violación de las garantías de intangibilidad (Ley 25.466) que aún rigen plenamente -como derecho adquirido- para los depósitos en cuestión,
- 3)** Un inicuo precedente de convalidación del incumplimiento de contratos,
- 4)** Pero los efectos más perniciosos del supuesto fallo residirían en la destrucción definitiva del Estado de derecho en la República Argentina, con nefastas consecuencias en todos los órdenes de la vida nacional, para las actuales y futuras generaciones.

Es fundamental que el fallo de la Corte no imponga la compulsividad de los supuestos bonos, que preserve la validez de los reclamos judiciales, que no avale un cambio de deudor, y que se respete de una vez y para siempre la Constitución Nacional, sin burdas interpretaciones.

En estas circunstancias cruciales de la vida nacional, es imprescindible rescatar la seguridad jurídica con el respeto de todos los contratos. Los verdaderos causantes de esta crisis deben afrontar las consecuencias de haber actuado con irresponsabilidad, y no tratar de crear falsos antagonismos entre distintos sectores de la sociedad frente a supuestas "emergencias", ni buscar complicidades entre los miembros de los distintos poderes del Estado para destruir el Estado de Derecho, que constituye la base para poder vivir en paz y con dignidad.

Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación : la sociedad argentina reclama justicia de una vez y para siempre, y una justicia independiente, en tiempo y forma.

Post-scriptum :

Asociación Ahorristas República Argentina

Av. de Mayo 1370- Piso 14 - Of. 365 - Capital (C1085ABQ)TE : 15-5149-9492

www.aara.com.ar

Correo : asociacion_ahorristas@yahoo.com.ar

Res IGJ N° 5/03